Expansión
MADRID

Viernes 10 de Julio de 2009

PUBLICACIÓN DE NIIF/ LUZ VERDE A LA NORMA INTERNACIONAL QUE BUSCA HOMOGENEIZAR LAS CUENTAS DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS.

Llega la adaptación contable de las pymes

ANÁLISIS por L.Junco

Tras cinco años de trabajo, el organismo encargado de la elaboración de los estándares contables internacionales (Iasb, en sus siglas en inglés) publicó ayer la norma internacional que permitirá que las cuentas de las pequeñas empresas de todo el mundo se rijan por unos criterios contables.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (Niif o Ifrs, en inglés) para las pymes proporcionan un conjunto de principios contables mucho más simplificados y reconocidos internacionalmente. Basándose en la normativa que emplean todas las compañías cotizadas desde 2005, la nueva normativa será más beneficiosa para todas aquellas empresas que, sin estar en un mercado de valores o ser de interés público, operen en el extranjero.

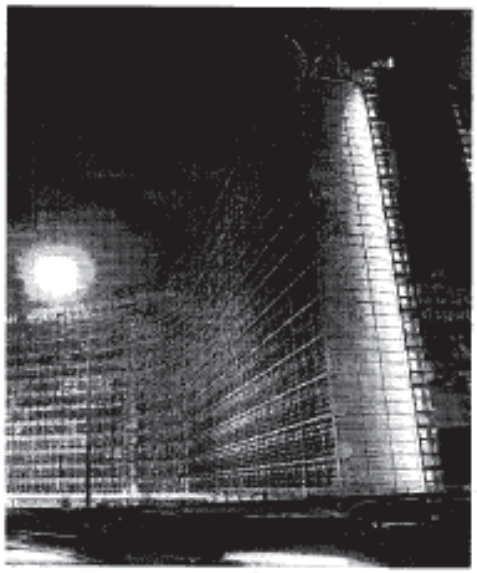

Los países de la UE deberán adoptar la norma.

Adaptación

Cada Estado miembro deberá ahora adaptar la normativa a la legislación nacional. En el caso de España, según Donato Moreno, socio director de Práctica Profesional de Auditoría de Audihispana Grant Thornton, "la introducción a comienzos de 2008 del nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que sustituyó al de 1990, hace poco probable que se realice la adopción integra de esta nueva normativa internacional a corto y medio plazo". De hecho, la reforma contable llevada a cabo el pasado año se realizó con el objetivo de adaptar la normativa española a los estándares mundiales, aunque aún no se ha conseguido plenamente. No obstante, "habrá que ver cómo acoge estos estándares la Unión Europea y qué impulso ejerce sobre su adopción en los países miembros". Además, los países tendrán libertad para decidir a qué entidades aplican estas normas, como, por ejemplo, el hecho de que sean de aplicación para las filiales no cotizadas de multinacionales cotizadas podría ser un claro ejemplo de compañías a incluir.

El texto, que afecta al 95% del tejido empresarial, simplifica el reconocimiento y la medición de activos, obligaciones, ingresos y gastos. Además, la nueva normativa es una décima parte de las Niif actuales, ya que consta de aproximadamente 300 artículos, en lugar de los 3.000.